

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 275

COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR
Y DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 12 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2010

SUMARIO: **Agresiones** y amenazas sufridas por el periodista Mauro Bistman de Canal 9 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el 10 de febrero de 2010. Expresión de repudio. **Morante.** (222-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Antonio Morante por el que se expresa repudio a las agresiones y amenazas sufridas por el periodista Mauro Bistman, de Canal 9 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a las agresiones y amenazas sufridas por el periodista Mauro Bistman, de Canal 9 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el 10 de febrero de 2010 y su solidaridad con el mismo, así como el pleno respaldo a la libertad de expresión.

Sala de las comisiones, 3 de mayo de 2010.

Griselda Á. Baldata. – Silvana M. Giudici. – Alicia M. Comelli. – Gerardo F. Milman. – Patricia Bullrich. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Natalia Gambaro. – Carlos A. Carranza. – Raúl O. Paroli. – Alfredo N. Atanasof. – Mario L. Barbieri. – Paula M. Bertol. – Miguel L. Bonasso. – Juan F. Casañas. – Diana B. Conti. – Roy Cortina. – Gustavo Cusinato. – Alfredo C. Dato. – Juan C. Díaz Roig. – Gustavo A.

H. Ferrari. – Daniel Germano. – Claudia F. Gil Lozano. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. F. Kenny. – Carlos M. Kunkel. – Rubén O. Lanceta. – Silvia C. Majdalani. – Pedro Molas. – Horacio R. Quiroga. – Elsa S. Quiroz. – Ramón Ruiz. – Felipe C. Solá. – Nora E. Videla.

En disidencia parcial

Carlos A. Favario.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Antonio Morante expresando su repudio a las agresiones y amenazas sufridas por el periodista Mauro Bistman, de Canal 9 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, han creído conveniente modificarlo en razón de una mejor técnica legislativa sin que se altere por ello la justa inquietud planteada.

Griselda Á. Baldata.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su más enérgico repudio a las agresiones y amenazas sufridas por el periodista Mauro Bistman, de Canal 9 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el 10 de febrero de 2010.

2. Manifestar su solidaridad con el periodista así como el pleno respaldo a la libertad de expresión.

Antonio A. M. Morante.